



*Tesorería General de la
Provincia de Tucumán*

Circular N° 09/08

A los Servicios Administrativos Financieros (S.A.F.) de la Administración Central, Poder Legislativo, Defensoría del Pueblo y Acreedores por Aportes y Retenciones de Sueldos.

Comunicamos a todos los interesados que Tesorería General de la Provincia, en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Tesorería, estableció un Orden de Pagos a las Retenciones sobre Sueldos de los Agentes de la Administración Pública, el cual se verá reflejado mensualmente a través de un cronograma publicado en la Pagina Web:

1. Aportes y Deducciones de la Coparticipación
2. -Caja Complementaria P/ atención Docente
-Impuesto a las Ganancias
3. Caja Popular de Ahorros:
 - A.R.T.
 - Prestamos
 - Seguro Obligatorio
 - Seguro Adicional
4. Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia:
 - Obra Social
 - Subsidio de Sepelio
 - Subsidio Familiar
 - Seguro Materno
5. Impuestos Provinciales (Automotor e Inmobiliario) y Municipales (C.I.S.I.-C.I.S.C.A.)
6. -Partido Justicialista
-Gremios y Mutuales
7. Acreedores por retenciones
8. Códigos c/ devoluciones a la Cta. N° 20097091/8-Z05